

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.374/2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto del Sr. Diputado Delegado de Agricultura y Caminos Rurales, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 29 de julio de 2020, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobrela->

diputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

-MEJORA DEL FIRME EN EL CAMINO TROCHA DE SANTIAGO AL PILAR, EN BUJALANCE.

-MEJORA DEL CAMINO DE LOS ESPARTEROS, EN ZUHEROS.

-MEJORA CAMINO ESPEJO A MONTILLA, TRAMO INICIAL, EN ESPEJO.

-HORMIGONADO DEL CAMINO DE LA ERMITA, 2ª FASE, EN CASTIL DE CAMPOS.

-MEJORAS PUNTUALES EN CAMINO DE PALMA DE FUENTE CARRETEROS.

-MEJORA DE CAMINOS DE LA LAGUNA Y DE LA VICTORIA, EN LA GUIJARROSA.

-MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LA SIERRAZUELA (3ª FASE), EN POSADAS.

-MEJORA DEL CARRIL DE PEDRIQUE, EN VILLAHARTA.

LA PRESIDENTA ACCIDENTAL,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente la Presidenta Accidental, Felisa Cañete Marzo.

Córdoba, 3 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.